



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/C.1/52/4
13 de octubre de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Quincuagésimo segundo período de sesiones
Tema 81 del programa

MANTENIMIENTO DE LA SEGURIDAD INTERNACIONAL

Carta de fecha 10 de octubre de 1997 dirigida al Secretario
General por el Representante Permanente de la República de
Bulgaria ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitirle adjunto el texto de la Declaración Conjunta aprobada en la reunión de Ministros de Defensa de los países de Europa sudoriental que participan en la Asociación para la Paz, los miembros regionales de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) Grecia y Turquía y los miembros de la OTAN Estados Unidos de América e Italia, celebrada en Sofía el 3 de octubre de 1997.

Tengo el honor además de solicitarle que el texto de la presente carta y su anexo se distribuyan como documentos de la Asamblea General, en relación con el tema 81 del programa.

(Firmado) Philip DIMITROV
Representante y Embajador de la
República de Bulgaria ante las
Naciones Unidas

ANEXO

Reunión de los Ministros de Defensa de los Estados de Europa oriental que participan en la Asociación para la Paz, los miembros regionales de la OTAN Grecia y Turquía y los miembros de la OTAN Estados Unidos de América e Italia

Sofía, 3 de octubre de 1997

DECLARACIÓN CONJUNTA

1. Los Ministros de Defensa de los Estados de Europa sudoriental que participan en la Asociación para la Paz¹, los miembros regionales de la OTAN Grecia y Turquía, así como los miembros de la OTAN Estados Unidos de América e Italia, Sr. Gueorgui Ananiev, Sr. Sabit Brokaj, Sr. Lazar Kitanoski, Sr. postolos Tsohatzopoulos, Sr. Beniamino Andreatta, Sr. Victor Babiuc, Sr. Tit Turnsek, Sr. Ismet Sezgin y Sr. William Cohen, el representante del Secretario General de la OTAN, Embajador Klaus-Peter Klaiber, el representante del Presidente en funciones de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), Embajador William Friis-Moller, y el representante del Secretario General de la Unión Europea Occidental, Sr. Peter Hesse, se reunieron en Sofía el 3 de octubre de 1997.
2. Asistieron también a la reunión, en calidad de observadores, representantes de los Ministros de Defensa de Alemania, Bélgica, el Canadá, Dinamarca, España, Francia, Hungría, Noruega, Polonia, la República Checa, los Países Bajos, Portugal y el Reino Unido.
3. Guiados por los objetivos y los propósitos del proceso iniciado con la reunión de Ministros de Defensa celebrada en Tirana en marzo de 1996 y continuándolo con arreglo al espíritu de la Declaración de Madrid sobre la seguridad y la cooperación euroatlántica y la inauguración del Consejo de la Asociación Euroatlántica.
4. Recordando el espíritu de los capítulos pertinentes de las declaraciones de Sofía y Salónica sobre relaciones de buena vecindad, estabilidad, seguridad y cooperación en los Balcanes, aprobadas por los Ministros de Relaciones Exteriores de los países de Europa sudoriental.
5. Procurando fortalecer y ampliar la estabilidad y la seguridad en la región de Europa sudoriental y contribuir de ese modo a lograr un ordenamiento para la paz justo y duradero sobre la base de los derechos humanos, la libertad y la democracia para toda Europa;
6. Reafirmando su dedicación a los valores euroatlánticos que han de guiar sus políticas individuales y colectivas;
7. Los Ministros confirman la determinación de sus gobiernos de promover entre los Estados participantes relaciones de buena vecindad y cooperación constructiva en la esfera de la defensa y la seguridad.

¹ Mencionada en lo sucesivo como APP.

8. Los Ministros creen que un vínculo transatlántico fuerte y dinámico continuará siendo el fundamento último de la seguridad y la estabilidad europeas y la principal garantía de una Europa próspera y libre. Los Ministros opinan que la OTAN sigue siendo la principal fuerza impulsora de la construcción de una amplia estructura europea de seguridad, en estrecha cooperación con la Unión Europea Occidental, para contribuir de ese modo a la elaboración de una Identidad Europea de Seguridad y Defensa dentro de la Alianza. Con este espíritu, se hace hincapié también en el papel de la OSCE como instrumento principal para prevenir conflictos, fortalecer la seguridad y promover la democracia y los derechos humanos. Los Ministros toman nota también del aporte positivo que hacen, con vistas a ese objetivo, las estructuras económicas y políticas subregionales, tales como la Iniciativa de Europa Central, la Iniciativa de Cooperación de Europa Sudoriental, el proceso de Royaumont, la Cooperación Económica del Mar Negro y la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de Europa Sudoriental.

9. Los Ministros acogen complacidos la intención, expresada por la OTAN, de formular nuevas invitaciones en los años venideros a los países democráticos que estén dispuestos a asumir las responsabilidades y obligaciones de los miembros de dicha organización y se hallen en condiciones de hacerlo, la inclusión de los cuales sería beneficiosa para los intereses políticos y estratégicos globales de la Alianza y fortalecería en general la seguridad y la estabilidad europeas. Los Ministros toman nota con satisfacción del reconocimiento por la Reunión en la Cumbre de la OTAN, celebrada en Madrid, de la necesidad de fomentar una mayor estabilidad, seguridad y cooperación regional en Europa sudoriental y promover su integración en grado creciente en la comunidad euroatlántica.

10. Los Ministros creen que el proceso originado en Tirana y acelerado por la Reunión de Ministros de Defensa de Sofía² constituye un vehículo importante para una integración más estrecha con la comunidad transatlántica, incluida la OTAN. En este marco, podrían considerar favorablemente la apertura de este proceso a otros países de Europa sudoriental una vez que las condiciones lo hicieran apropiado.

11. Los Ministros convienen en que la integración de los Estados de Europa sudoriental con las organizaciones de seguridad europeas, incluida la OTAN, se vería facilitada por la ampliación de la cooperación regional para la defensa y la adopción de medidas de fomento de la confianza y la seguridad.

12. Los Ministros ponen de relieve que el fortalecimiento del control civil de las fuerzas militares y su adaptación mediante una reestructuración que permita una mejor interoperabilidad con la OTAN son requisitos indispensables para la participación en la Alianza y otras instituciones occidentales.

13. Los Ministros acogen complacidos el establecimiento del Consejo de la Asociación Euroatlántica³, que brinda un marco amplio para la celebración de consultas entre sus miembros sobre un gama muy variada de cuestiones tanto políticas como vinculadas a la seguridad. Los Ministros convienen en que la dimensión regional del proceso del CAE facilitará las consultas y la cooperación

² Mencionada en lo sucesivo como RMDS.

³ Mencionado en lo sucesivo como CAE.

sobre dichas cuestiones, con lo que constituirá un elemento indispensable en el esfuerzo común de sus países por fortalecer la seguridad y la estabilidad en la región de Europa sudoriental.

14. Recordando el Documento Básico del CAE y la Declaración de Madrid sobre la seguridad y la cooperación euroatlánticas, los Ministros expresan el apoyo de sus respectivos gobiernos y su disposición a contribuir a la elaboración de iniciativas concretas para mejorar la cooperación del CAE en Europa sudoriental y la región del Mar Negro, a fin de hacer frente a los riesgos y problemas en materia de seguridad.

15. Los Ministros destacan la importancia de mejorar la cooperación regional en cuestiones de defensa en el marco de la APP. La participación en los esfuerzos dirigidos al mantenimiento de la paz, la planificación conjunta para los casos de emergencia civil, las actividades relacionadas con el socorro en casos de desastres y las medidas coordinadas para fortalecer la seguridad ambiental se consideran como elementos claves de tal cooperación.

16. Tras haber celebrado deliberaciones exhaustivas, los Ministros convienen en promover el conjunto de actividades y medidas detalladas en el anexo de esta Declaración Conjunta, como actividades concretas que se realizarán a continuación como parte de la cooperación entre sus gobiernos.

*

* *

17. Los Ministros convienen en que las reuniones ministeriales deberían realizarse anualmente a fin de mejorar y fortalecer la cooperación regional. La próxima reunión se celebrará en Skopje en octubre de 1998.

MEDIDAS Y ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO DE LA REUNIÓN DE MINISTROS DE DEFENSA DE SOFÍA

El presente anexo constituye una parte integrante de la Declaración Conjunta de la RMDS y contiene medidas y actividades concretas para el seguimiento de la RMDS. Está sujeto a deliberaciones y aclaraciones ulteriores a nivel de expertos, y puede ser adaptado con arreglo a una base bilateral o multilateral entre los Estados participantes en la RMDS, según sus necesidades.

INTEGRACIÓN EN LAS INSTITUCIONES OCCIDENTALES

Seminarios de planificación de la defensa sobre la adaptación y/o reducción de las fuerzas militares para lograr la posibilidad de la interoperabilidad con la OTAN.

Reuniones de expertos sobre cuestiones relativas a la preparación y utilización de civiles en las instituciones militares.

Cursos a distancia o sobre el terreno para oficiales superiores sobre el control civil de las fuerzas militares.

Reuniones de expertos de nivel superior sobre cuestiones relativas a la forma de aumentar la participación de los países de la región de Europa sudoriental en el CAE y/o en una APP mejorada.

MEDIDAS DE FOMENTO DE LA CONFIANZA Y LA SEGURIDAD

Reuniones de los Jefes de Estado Mayor y los Ministros de Defensa Adjuntos de Europa sudoriental para deliberar sobre la cooperación en la defensa regional y otras cuestiones de seguridad de interés regional.

Arreglos sobre la asignación recíproca de oficiales de estado mayor a los estados mayores, secretarías de defensa y/o ministerios de defensa.

Reuniones de expertos para elaborar medidas destinadas a aumentar la transparencia entre los Estados mejorando, en cantidad y calidad, el intercambio de datos sobre los presupuestos de defensa, la estructura de las fuerzas y la información sobre los procesos de planificación y examen.

Intercambios de unidades pequeñas para la realización de ejercicios nacionales con los países vecinos.

Apoyo ministerial a la adopción de medidas comunes para impedir la inmigración ilegal, el tráfico ilícito en drogas y armamentos, el terrorismo internacional, la proliferación de armas de destrucción masiva, el contrabando, etc. (por ejemplo, patrullas fronterizas conjuntas, intercambio de información, etc.), según resulte apropiado, en cooperación con otras autoridades.

Reflexiones sobre la forma de considerar las medidas de fomento de la confianza y la seguridad y el control regional de armamentos, a la luz, asimismo, de las próximas actividades relativas al artículo V del anexo 1-B del Acuerdo de Dayton.

Establecimiento de un sistema de comunicación telefónica directa entre los Jefes de Estado Mayor y/o los Ministros de Defensa de los Estados participantes.

COOPERACIÓN REGIONAL PARA LA DEFENSA

Seminarios de planificación para casos de emergencia civil, a nivel de expertos, a fin de compartir experiencias e informaciones sobre las necesidades de la OTAN y/o la APP.

Seminarios sobre planificación para la defensa y/o reestructuración de las fuerzas, a nivel de expertos, a fin de compartir experiencias e informaciones sobre las necesidades de la OTAN y la APP.

Reuniones periódicas de oficiales superiores relativas a capacitación, equipo, personal, etc., en conexión con la planificación en relación con los casos de emergencia civil y el socorro en casos de desastre.

Establecimiento de unidades, formaciones, y Estados Mayores Conjuntos, con arreglo a una base bilateral o multilateral, incluido el establecimiento de contingentes conjuntos de mantenimiento de la paz.

Establecimiento de un centro de coordinación (centro de situación) de la APP y/o las medidas de fomento de la confianza y la seguridad, así como centros regionales de adiestramiento en el marco de la APP.

Examen de la posibilidad de establecer un centro regional de prevención de conflictos y gestión de las crisis.

Ejercicios conjuntos de la APP y ejercicios conjuntos "con arreglo al espíritu" de la APP.

Reuniones periódicas de expertos para considerar y compartir informaciones y experiencias sobre cuestiones relativas a los procesos de planificación y examen, los objetivos en materia de interoperabilidad y la introducción de las normas de la OTAN en las fuerzas militares.

Participación en las operaciones de mantenimiento de la paz con los auspicios de la OTAN.

Actividades relativas a la evaluación del mantenimiento y la construcción de una infraestructura regional con arreglo a las normas de la OTAN.

Actividades conjuntas de capacitación (seminarios, ejercicios, etc.) sobre la gestión de desechos peligrosos, la prevención de la contaminación y la limpieza del medio ambiente.

Consultas y deliberaciones sobre una base bilateral y multilateral acerca del mejoramiento de la cooperación en el marco del CAE en Europa sudoriental y la región del Mar Negro.

Seminarios de gestión de las crisis.
